Cerrillos
Municipalidad

000988

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

Cerrillos, 29 MAY 2026

V I S T O S:

La Providencia N° 103/0789/2026 del Administrador Municipal, La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del 27 de mayo de 2026, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**Luis Alberto Ilabaca Barraza**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Estamento	:	Código del Trabajo
Desde	:	Dirección de Administración de Gestión Interna, Dpto. de Flota
Dependencia	:	Dirección de Riesgos de Desastres, Dpto. de Administración de Flota

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH /CMH/CGS/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones